

 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCION SALUD"	Versión 5	Código FR-DE-06	Página 1 de 4	 DEPARTAMENTO DEL META
	RESOLUCION N° 418 DE 2023 <i>"Por medio del cual se verifican requisitos de los profesionales inscritos para ocupar en encargo la vacante del cargo denominado profesional Universitario Código 219 de la Planta de la E.S.E. Departamental del Meta "Solución Salud"</i>	Fecha Vigencia 2021/08/17	Documento Controlado		

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCIÓN SALUD, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, como representante legal y nominador, designado mediante Decreto 090 de 2022 y con Acta de Posesión 121 del 08 de marzo de 2022, atendiendo lo señalado en la Ley 1960 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 389 del 12 de mayo de 2023, se establecen los términos, para adelantar la convocatoria para postularse en encargo al cargo denominado Profesional Universitario Código 219, el cual se encuentra vacante en la Planta Global de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E. Solución Salud.

Que se establece en el artículo segundo de la parte resolutive de la resolución incoada: *"Establecer como requisitos para la convocatoria, allegar Oficio de Postulación debidamente suscrito, dirigido a la gerencia contentivo de:*

- *Nombre y documento de identificación del funcionario postulante, junto con el cargo que actualmente ostenta en propiedad y en carrera administrativa.*
- *Manifestación de la voluntad para ser considerado en el respectivo encargo, acreditando el perfil requerido (podrá allegar soportes adicionales a los que reposen en la historia laboral).*
- *Certificación bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad para el ejercicio como PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219."*

Que dando cumplimiento al cronograma para el proceso por el cual se pretende suplir mediante encargo el cargo de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2019*, se suscribió acta de cierre de recepción de documentos de postulación el día miércoles 17 de mayo de 2023, a las 12:00 del mediodía, y se allegó información en físico, del siguiente funcionario:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	N° CEDULA	FECHA POSTULACION
JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	15/05/2023

 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCION SALUD"	Versión 5	Código FR-DE-06	Página 2 de 4	
	RESOLUCION N° 418 DE 2023 <i>"Por medio del cual se verifican requisitos de los profesionales inscritos para ocupar en encargo la vacante del cargo denominado profesional Universitario Código 219 de la Planta de la E.S.E. Departamental del Meta "Solución Salud"</i>	Fecha Vigencia 2021/08/17	Documento Controlado		

Que el día 17 de mayo de la misma anualidad, se procede a solicitar a la Oficina de Recurso Humano, se verifique si el funcionario inscrito cumple con todos los requisitos para el cargo desempeñado.

Que se procedió a realizar la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas en las páginas oficiales de las entidades competentes para la certificación respectiva.

Que una vez verificado lo pertinente por la titular de la Oficina de Recurso Humano, certifica que el funcionario inscrito no figura con antecedentes disciplinarios, ni con antecedentes fiscales; tampoco con medidas correctivas por cumplir. De igual manera, certifica que el postulado cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y requisitos de formación académica.

Que se evidenció, respecto del oficio de Postulación con Certificación de no encontrarse inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad ni de incompatibilidad establecidos en la normatividad para tales fines por parte del funcionario, lo siguiente:


NOMBRE DEL FUNCIONARIO	N° CEDULA	OFICIO DE POSTULACIÓN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD	CERTIFICADO INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES	NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARGO
JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	SI ALLEGÓ	SI ALLEGÓ	SI

Que la totalidad de los requisitos establecidos, se tienen como habilitantes, para ser considerado como candidato para suplir la vacancia de encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, y que se debe acatar lo dispuesto en el cronograma, acatando la fecha de verificación de requisitos habilitantes por parte de los inscritos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. – Tener como habilitado, luego de verificado el cumplimiento de requisitos de profesional universitario, al siguiente funcionario:

 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCION SALUD"	Versión 5	Código FR-DE-06	Página 3 de 4	 DEPARTAMENTO DEL META
	RESOLUCION N° 418 DE 2023 <i>"Por medio del cual se verifican requisitos de los profesionales inscritos para ocupar en encargo la vacante del cargo denominado profesional Universitario Código 219 de la Planta de la E.S.E. Departamental del Meta "Solución Salud"</i>	Fecha Vigencia 2021/08/17	Documento Controlado		

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	N° CEDULA	OFICIO DE POSTULACIÓN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD	CERTIFICADO INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES	NOMBRE, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARGO
JESÚS ANTONIO OSPINA GARCÍA	16.359.694	SI ALLEGÓ	SI ALLEGÓ	SI

SEGUNDO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, y el mismo rige a partir de su comunicación.

Dado a los Diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente

Proyectó: Loren Cristina Ocampo Cabrera – Jefe Unidad Funcional de Recurso Humano

